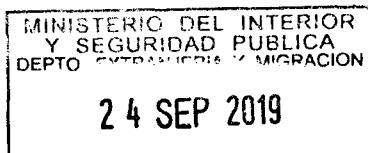


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

Nº Interno: 11826236



RESOLUCIÓN EXENTA N° 220430

Santiago, 19 de Agosto de 2019

Jefatura del Departamento de Extranjería y Migración de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.324.054 del año 2019; y

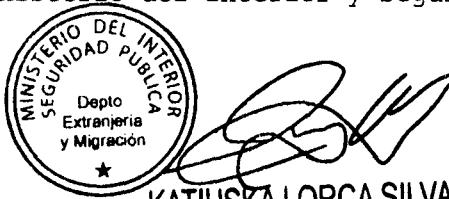
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura del Departamento de Extranjería y Migración de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.324.054 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Jender Luis de Jesus LUZARDO MORILLO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JENISSE CAROLINA MORILLO MENDOZA, hasta 12/03/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP

[721] 19/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo